

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: 30 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO PARA PARQUEO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABAHOYO
Descripción	Es una autorización municipal para reservar o usar un espacio específico en la vía pública para estacionamiento. Este tipo de permiso se otorga bajo ciertas condiciones y normativas establecidas en las ordenanzas municipales de cada cantón.
¿A quién está dirigido?	Negocios y servicios : Hoteles, hospitales y clínicas que requieren reservar espacios para sus clientes o pacientes.
	Ciudadanos con movilidad reducida : Personas con discapacidad que necesitan espacios reservados y debidamente señalizados para acceder a vehículos.
	Residentes en zonas tarifadas: Habitantes de áreas con estacionamiento regulado que pueden obtener un permiso para estacionar fuera de las horas de cobro.
	Empresas de transporte de carga : Empresas que necesitan espacios para carga y descarga de mercancías en la vía pública.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.
	Resultado a obtener: • Permiso de Parqueo.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud dirigida al Sr. Alcalde y copia de documentos personales del solicitante, adjunto con fotos (opcional).
	Requisitos Específicos: La Solicitud dirigida al Sr. Alcalde y copia de documentos personales del solicitante, adjunto con fotos (opcional).
¿Cómo hago el trámite?	RECIBIDA LA SOLICITUD DE PARTE DE LA ALCALDÍA, se realiza lo siguiente: 1) Derivación al inspector; 2) Inspección en el lugar, procede el inspector a dejar la citación al usuario; 3) Usuario se acerca al Departamento de Jefatura Vía Pública con la citación en físico, se realiza la liquidación para que efectúe la cancelación del permiso en las ventanillas de recaudación; y 4) Con copia del comprobante se realiza la emisión del permiso de vía pública por concepto de Permiso de PARQUEADERO RESERVADO/PARQUEADERO PARA COOPERATIVA TAXIS, se entrega firmado por el Director Gestión de Territorio y con sello institucional.
	Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	CALCULO: Tarifa de los parqueaderos Los estacionamientos reservados pagarán el 30% del SBU, por concepto de la tarifa anual. Las Cooperativas de taxis pagarán el 60% del SBU por tarifa. Prohíbase expresamente el sub-arriendo de los estacionamientos reservados.
¿Dónde y cuál es el horario de	Departamento Vía Pública: Lunes a Viernes, de 08h00-12:30 Y 14h00-17:30.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: 30 Página 2 de 2

atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Italo Salcedo Faytong **Correo Electrónico:** I.salcedo@babahoyo.gob.ec

Teléfono: 0992292451

Transparencia

